

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Pedro Solana Hernández

3089 Acta.

Pedro Solana Hernández, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Santomera, y despacho abierto en Avenida de la Paz, sin número:

Hago saber: Que en el despacho a mi cargo, y a requerimiento de DON Francisco Andúgar García, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en Calle Los Pasos, 28, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 22.339.185-K, por don José Manuel Andúgar Rubio casado en régimen de gananciales con Doña Encarnación Villaescusa Martínez, mayor de edad, vecino de Santomera, calle Santander, 29, y con D.N.I. número 22.408.497-B y por doña Concepción Andúgar García, casada en régimen de gananciales con Don Francisco Navarro Campillo, mayor de edad, vecino de Santomera, calle Tres Hermanos, 7, y con D.N.I. número 74.283.916-B, se tramita Acta para acreditar:

“Que los citados don Francisco Andúgar García, don José Manuel Andugar Rubio y doña Concepción Andúgar García, adquirieron, careciendo de titulación pública y escrita, por partes indivisas, por herencia de su tía doña Teresa Andugar Alvarez, fallecida el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y nueve, las siguientes fincas:

1) Vivienda en planta baja, situada en término de Santomera, con fachada principal a la calle Los Pasos, donde tiene el número veintiocho de policía, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, tiene una superficie construida igual a la del solar de ochenta y dos metros cuadrados.

Y linda: Frente u Oeste, calle Los Pasos; Norte o izquierda entrando, calle San Pablo; Este o fondo, Doña Amparo Almería Reyes y SUR o derecha entrando, finca que seguidamente se describe de Doña Teresa Andúgar Álvarez hoy de sus herederos.

Referencia Catastral: 1448216XH7114N0001AB.

Registro: Santomera, Carece de Inmatriculación Registral.

2) Vivienda en estado ruinoso, situada en término de Santomera, con fachada principal a la calle San Pedro donde tiene el número uno, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias y con patio descubierta. Ocupa todo una superficie de solar de cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los que se encuentran construidos veintisiete metros cuadrados.

Y Linda: Sur o frente, calle San Pedro; Este o derecha entrando, vivienda que se describe con el 3) de Doña Teresa Andúgar Alvarez, hoy de sus herederos; Oeste o izquierda entrando, calle Los Pasos y fondo o Norte, finca antes descrita 1) y que se adjudicará a Don Francisco Andúgar García.

Referencia Catastral: 1448215XH7114N0001 WB.

Registro: Santomera, Carece de Inmatriculación Registral.

3) Vivienda en planta baja, situada en término de Santomera, en la calle San Pedro número tres, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias.



Ocupa todo una superficie de solar de noventa y un metros cuadrados, de los que corresponden a la edificación: cuarenta y nueve metros cuadrados metros cuadrados y el resto del terreno está destinado a patio.

Y Linda: Frente o Sur, calle San Pedro; Derecha entrando o Este, Doña Amparo Almería Reyes; Norte o fondo, finca antes descrita con el número 1) que se' adjudicará a Don Francisco Andúgar García e Izquierda u Oeste, finca descrita con el número 2) de Doña Teresa Andúgar Álvarez, hoy de sus herederos.

Referencia Catastral: 1448214XH7114N0001HB.

Registro: Santomera, Carece de Inmatriculación Registral.

Y que por tanto es notorialmente tenidos como dueños.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier tercero pueda alegar lo que estime procedente en defensa de sus derechos en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente.

Santomera, 19 de febrero de 2009.—El Notario.